



# Política de Envases y Empaques

grupo **éxito**<sup>®</sup>

## Objetivo

Dar lineamientos para promover estrategias que habiliten la circularidad de los envases y empaques y los plásticos de un solo uso asegurando que gradualmente sean diseñados para ser reciclables, reutilizables o compostables y formulando iniciativas que permitan el cierre de ciclo o aprovechamiento de estos materiales.

## Alcance

Esta política aplica para las operaciones del Retail y las marcas propias de las Gerencias Estratégicas de Negocio (GEN) de Productos de Gran Consumo (PGC) y frescos.









## Listado de Abreviaciones

- 👁️ **PVC:** Cloruro de polivinilo
- 👁️ **ePS:** Poliestireno expandido
- 👁️ **PS:** Poliestireno
- 👁️ **PETG:** Polietileno de Tereftalato Glicol






## Definiciones

- 👁️ **Ecodiseño:** Validar el diseño integral del envase analizando su reciclabilidad regional, sostenibilidad frente al uso de recursos, funcionalidad y viabilidad técnica, incorporando desde el diseño estrategias de eliminación, reutilización y/o circulación de materiales, además de su eco-etiquetado y experiencia del usuario(a) (EMF, 2020).
- 👁️ **Eco-etiquetado:** Distintivo que informa y estimula a los consumidores a separar de forma correcta el material de empaque con instrucciones claras y precisas que facilita la identificación de materiales, su reciclabilidad y las acciones previas a su separación.
- 👁️ **Economía Circular:** Sistemas de producción y consumo que promuevan la eficiencia en el uso de materiales y recursos, teniendo en cuenta la capacidad de recuperación de los ecosistemas, el uso circular de los flujos de materiales a

través de la implementación de la innovación tecnológica, alianzas y colaboraciones entre actores, y el impulso de modelos de negocio que responden a los fundamentos del desarrollo sostenible. (Gobierno Nacional, 2019).

- 
**Aprovechamiento de residuos de envases y empaques:** Proceso(s) mediante el(los) cual(es) los residuos de envases y empaques se recuperan por medio de reciclaje, valorización energética, y/o el coprocesamiento, con el fin de incorporarlos al ciclo económico para la generación de beneficios sanitarios, ambientales, sociales o económicos (MADS, 2020).
- 
**Bolsas reutilizables:** Bolsas cuyas características técnicas y mecánicas permiten ser usadas varias veces, sin que para ello requieran procesos de transformación (MADS, 2021).
- 
**Índice de Reciclabilidad:** herramienta que permite determinar la capacidad que posee un envase o un empaque para ser integrado a un flujo de reciclaje o aprovechamiento de manera segura, eficiente y sostenible.
- 
**Reducir:** Disminuir materiales de empaque priorizando los materiales con bajo índice de reciclabilidad o aquellos que no cumplen una función indispensable como componente de empaque.
- 
**Reutilizar:** Prolongación de la vida útil de los empaques que se vuelven a utilizar sin que se requiera un proceso de transformación previo.
- 
**Reciclaje:** aquellos procesos mediante los cuales se transforman los materiales o residuos de envases y empaques para devolverles su potencial de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos (MADS, 2020).
- 
**Responsabilidad Extendida del Productor:** enfoque de política ambiental en el cual se transfiere la responsabilidad - física y/o económica – hacia el productor para el tratamiento o disposición de productos posconsumo” (MADS, 2021).
- 
**Plástico de un solo uso: para la presente política se establecen como plásticos de un solo uso:** (i) Recipientes para alimentos destinados para el consumo inmediato, in situ o para llevar, que regularmente se consumen en el propio recipiente y no requieren otra preparación posterior, como cocinar, hervir o calentar; (ii) Platos, bandejas, cubiertos y vasos; (iii) Mezcladores y pitillos para

bebidas; (iv) Bolsas de plástico ligeras (punto de pago y precorte de fruver) (UE,2019).

- 
**Valor agregado:** Es la característica extra que un producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor dentro de la percepción del consumidor.
- 
**Biodegradación:** Es un proceso por el cual el material se desintegra y se descompone por la acción de microorganismos en elementos que se encuentran en la naturaleza, tales como CO<sub>2</sub>, agua o biomasa. La biodegradación puede producirse en un entorno rico en oxígeno (biodegradación aeróbica) o en un entorno pobre en oxígeno (biodegradación anaeróbica) (MADS, 2021).
- 
**Compostaje:** proceso aeróbico diseñado para producir compost a partir de residuos biodegradables (ISO 17088, 2021).
- 
**Plásticos oxodegradables:** Materiales plásticos que incluyen aditivos los cuales, mediante oxidación, provocan la fragmentación del material plástico en microfragmentos o su descomposición química (Directiva UE, 2019).
- 
**Plástico compostable:** plástico que se degrada mediante procesos biológicos durante el compostaje para producir CO<sub>2</sub>, agua, compuestos inorgánicos y biomasa a un ritmo consistente con otros materiales compostables conocidos y que no deja residuos visibles, distinguibles o tóxicos (ISO 17088,2021).

## Política

### Generalidades

En Grupo Éxito somos una Compañía comprometida con la sostenibilidad; en cada una de nuestras acciones trabajamos para que las diferentes actividades apalanquen el crecimiento del país, en un marco de buen gobierno corporativo, transparencia, equidad, fortaleciendo la institucionalidad y respetando la legislación, considerando las expectativas de sus grupos de interés y actuando en coherencia con los principios del Pacto Global y los estándares mundiales de sostenibilidad.

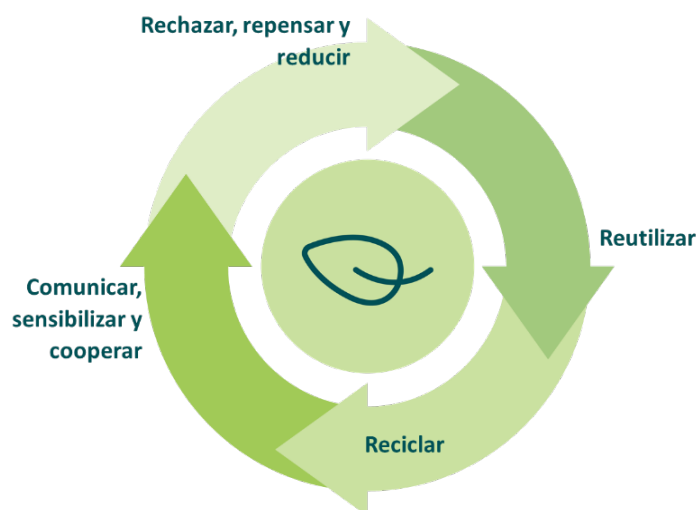
En la estrategia de sostenibilidad de la compañía, a través del reto Mi Planeta se priorizan las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente que buscan reducir y gestionar los impactos en los ecosistemas y contribuir a la generación de conciencia ambiental entre sus públicos de interés.

A través de la iniciativa “Soy RE” centralizamos nuestra estrategia para dar respuesta al marco normativo de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) de envases y empaques en el país para alcanzar la meta de aprovechar el 30% de los envases puestos en el mercado en el 2030 (Resolución 1407 de 2018 y 1342 del 2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), buscando movilizar e involucrar a nuestros(as) clientes(as), colaboradores(as), entre otros grupos de interés para que entreguen los materiales reciclables que se generan al consumir productos que vienen envasados o empacados en diferentes puntos de reciclaje establecidos en nuestros almacenes, y así asegurar que puedan ser reciclados o aprovechados; estrategia que se conecta con las acciones de ecodiseño de los envases y empaques de nuestros productos marca propia buscando reducir al máximo los componentes de empaque innecesarios y no reciclables en el contexto local.

Trabajamos articulados con la Estrategia Nacional de Economía Circular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), el Ministerio de Industria y Comercio y el Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de un Solo Uso, direccionando nuestras acciones al cumplimiento de las metas del país para avanzar hacia la circularidad de los envases y empaques y los plásticos de un solo uso.

Lo anterior alineado con los principales referentes internacionales y las mejores prácticas en economía circular para envases y empaques establecidas por la Fundación Ellen MacArthur.

La compañía prioriza su estrategia de envases y empaques en cuatro focos principales:



## Compromisos

La política de empaques y envases de Almacenes Éxito S.A se articula con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



### Rechazar, repensar, reducir:

#### **Ecodiseños de empaque y envases:**

Buscar el uso eficiente de los materiales de envases y empaques, promoviendo el ecodiseño de los productos marca propia de la compañía, eliminando los materiales innecesarios y no reciclables, para asegurar su reciclabilidad desde el diseño. Estas decisiones se orientan al interior de la compañía a través de una guía de ecodiseño de envases y empaques que establece lineamientos generales y por material a implementar con base en:

- Rechazar y eliminar los componentes o materiales innecesarios.
- Reducir gradualmente los elementos problemáticos y de difícil reciclaje, como el negro de humo, PVC o PVDC, EPS o PS, PETG y oxodegradables.
- Repensar el uso de materiales de empaque necesarios por temas de inocuidad y vida útil de los productos son necesarios, con el fin de que dichos empaques y envases puedan ser reciclados.
- Eliminar en exceso de espacio libre en los empaques, particularmente los flexibles, promoviendo que no se supere el 30% del total del empaque.

- Generar ecoeficiencias a través de la implementación de acciones que permitan la disminución del peso de los envases y empaques que se ponen en el mercado.
- Aumentar el uso de material reciclado en los envases y empaques de nuestros productos marca propia, en los casos en los que la normatividad lo permite, particularmente en los envases de PET.
- Asegurar que los componentes del empaque sean compatibles para el reciclaje y fácilmente separables.
- Priorizar desde el diseño la incorporación de material reciclado en los envases y empaques de nuestros productos marca propia, en los casos en los que la normatividad lo permite.
- Generar alianzas para repensar empaques y envases que representan retos importantes desde su reciclabilidad y que a su vez se requieren por temas de inocuidad, calidad y/o conservación de los productos.
- Análisis de viabilidad técnica y comercial, para la implementación de acciones de ecodiseño en empaques de productos existentes marca propia que vayan a ser modificados.

#### **Plásticos de un solo uso:**

- Implementar estrategias para reducir y/eliminar elementos plásticos de un solo uso en la operación de los almacenes como bolsas plásticas usadas en puestos de pago y domicilios, rollos de bolsa pre-corte, platos, cubiertos, vasos, entre otros.
- Priorizar la eliminación y sustitución de empaques plásticos en frutas y verduras, en los casos en los que no es necesario y previenen la pérdida o el desperdicio de alimentos.
- Alinear nuestros esfuerzos con la Ley 2232 de 2022, buscando soluciones integrales que aseguren un impacto positivo a largo plazo

#### **Reutilizar:**

Promover la reutilización para alargar la vida útil de los envases y empaques manteniéndolos más tiempo en circulación y aprovechando al máximo su valor.

- Reutilizar empaques usados transporte y/o comercialización de los productos, disminuyendo el uso del material de un solo uso.
- Sustituir gradualmente los envases y empaques de un solo uso por reutilizables.
- Incentivar a través del modelo de fidelización de clientes(as) el uso de bolsas reutilizables tanto en punto de pago como de bolsas para la compra de frutas y verduras.

- Promover e implementar proyectos que incentiven la retornabilidad y/o reuso de los envases y empaques en conjunto con nuestros proveedores de marcas propias y marcas nacionales.
- Incentivar y ampliar la cobertura de sistemas de venta a granel en categorías que la legislación colombiana lo permita.

### **Reciclar:**

Promover la recolección y el cierre de ciclo de los materiales de envases y empaques, a través de mejores sistemas que permitan responder a las metas del país frente al marco normativo de Responsabilidad Extendida del Productor (REP).

- Promover el reciclaje en clientes(as) y colaboradores(as) habilitando puntos de reciclaje en nuestros almacenes, a través de los cuales el usuario(a) puede entregar los materiales aprovechables para asegurar su aprovechamiento.
- Implementar pilotos y proyectos que promuevan el reciclaje de materiales con bajas tasas de reciclaje en el país, para contribuir al fortalecimiento de estos materiales en el país.
- Incentivar al usuario(a) permitiendo incrementar las tasas de recolección de envases y empaques, particularmente para plásticos flexibles y rígidos.
- Implementar el Eco-etiquetado para los productos marca propia, con el fin de suministrar al usuario(a) la información requerida para la correcta separación del empaque y/o envase según su materia.

### **Comunicar, sensibilizar y Cooperar:**

Incentivar cambios de comportamiento sostenibles en nuestros públicos de interés que permitan potenciar acciones enfocadas hacia la economía circular.

- Promover e incentivar el uso de alternativas reutilizables y reciclables que la compañía ofrece.
- Educar y sensibilizar a colaboradores(as) y los distintos grupos de interés sobre su rol en la economía circular y el impacto en la sociedad y el ambiente.
- Difundir e incorporar la cultura ambiental dentro de la organización, mediante la sensibilización, capacitación y puesta en marcha de manuales e instructivos que guíen el adecuado proceder con buenas prácticas operacionales y administrativas.

## **Referencias**

Ecoembes (2017) Guía de ecodiseño de envases y embalajes.



Ellen MacArthur Foundation (2017) The New Plastics Economy: Rethinking the future of plastics and catalysing action.

Ellen MacArthur Foundation (2020) Innovación en el Origen, una guía de soluciones para empresas.

Gobierno Nacional de Colombia (2019). Estrategia nacional de economía circular. Cierre de ciclos de materiales, innovación tecnológica, colaboración y nuevos modelos de negocio. Bogotá: Presidencia de la Republica; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

The Consumer Goods Forum (2021) Golden Design Rules for Plastics Packaging.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2018) Resolución 1407 de 2018 “por la cual se regula la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plásticos, vidrio y metal”.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020) Resolución 1342 de 2010 “por la cual se modifica la Resolución 1407 y se toman otras determinaciones”.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2021) Plan Nacional para la Gestión Sostenible de los Plásticos de Un Solo Uso.

Organización Internacional de Normalización (2021) Plastics - Organic recycling - Specifications for compostable plastics (ISO 17088:2021).

Parlamento Europeo y del Consejo (2019) Directiva (UE) 2019/904 relativa a la reducción del impacto de determinados productos plásticos en el medio ambiente.